

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29493 ALICANTE

Dña. Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado -000027/2013-D, en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Auxiliares del Calzado Antón, S.L., con domicilio en Calle Alt de Peret, nº 18, 4º D, Petrer (Alicante), C.I.F. número B-54221387, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante Tomo 3.173, Folio 166, Sección 8ª, Hoja A-105.925.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: D. Emilio Masia Samper, en su cualidad de Auditor, con. DNI nº 21.624.207-K, y con domicilio en Calle Moratín nº 25, 03008-Alicante, teléfono 965.98.03.50. Fax 965.20.89.33, Mail: ac.auxiliares.calzadoantonsl@es.pwc.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en

el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

En Alicante a, 26 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130042917-1